



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Patronato
Dirección de Administración de Personal



CONVOCATORIA DE RECLUTAMIENTO PARA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 69 fracción I y 74 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Artículos 11 fracción VI, 33 fracción XIII y 40 fracciones I y V del Reglamento del Patronato Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, **se invita a participar en la convocatoria de reclutamiento y selección de personal para ocupar vacantes de elementos de protección universitaria** de acuerdo con lo siguiente:

I. OBJETIVO

Contar con capital humano que fortalezca las acciones institucionales de vigilancia y control, contribuyendo a la seguridad y orden en las instalaciones de las unidades académicas y administrativas de la UAEH, en beneficio de la comunidad universitaria y del adecuado uso de los espacios institucionales, conforme a la normatividad vigente.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El **elemento de protección universitaria** es el responsable de contribuir a la seguridad y al orden dentro de la Universidad, mediante acciones de **vigilancia, control y prevención**, orientadas a proteger a la comunidad universitaria y a resguardar las instalaciones y bienes con estricto apego a la normativa y lineamientos de control y protección institucional.

III. REQUISITOS

1. Escolaridad máxima: bachillerato;
2. Residir preferentemente en el municipio o zonas aledañas;
3. Contar con disponibilidad de horario;
4. Acreditar la aptitud para realizar las actividades propias del puesto, misma que será valorada durante el proceso de selección conforme a los lineamientos institucionales.
5. Preferentemente contar con conocimientos básicos en vigilancia, control de accesos, manejo de bitácoras y elaboración de reportes.

IV. VACANTES DISPONIBLES

ZONA DE CONVOCATORIA	NÚMERO DE VACANTES
Actopan	2
Apan	2
Atotonilco de Tula	1
Ciudad Sahagún	1
Huejutla	1
Ixmiquilpan	1
Mineral de la Reforma	9
Pachuca de Soto	11
San Agustín Tlaxiaca	3
Tizayuca	2
Tlahuelilpan	2
Tlaxcoapan	2
Tulancingo	3
Total general	40

V. DEL REGISTRO DE POSTULACIONES

1. El periodo para recepción de postulaciones será a partir del 30 de enero de 2026;
2. Las personas interesadas podrán postularse por cualquiera de las siguientes modalidades:
 - a) **Vía correo electrónico:**
Enviar un correo a la dirección reclutamientodap@uaeh.edu.mx, indicando en el asunto: "Elemento de Protección Universitaria- Zona de interés" y adjuntando la documentación solicitada en el numeral VI.
 - b) **De manera presencial:**
Acudir a las oficinas de la **Dirección de Administración de Personal en Torres de Rectoría**, 2do piso, carretera Pachuca-Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hgo. en un **horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.**

VI. DE LA DOCUMENTACION PARA EL REGISTRO DE POSTULACIONES

Para poder participar en el proceso de selección, las personas interesadas deberán presentar la totalidad de la documentación que se enlista a continuación:

1. Currículum vitae actualizado 2025 (con datos de contacto vigentes);
2. Expediente con documentación básica consistente en:
 - a) 2 cartas de referencias laborales recientes, con datos de contacto de quien las emite;
 - b) Acta de nacimiento;
 - c) Constancia de situación fiscal actualizada 2026 (RFC) con régimen de sueldos y salarios;
 - d) Hoja de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social;
 - e) Credencial de elector vigente, por ambos lados;
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada y certificada;
 - g) Comprobante de domicilio con fecha no mayor a 3 meses (**excepto CFE**);
 - h) Comprobantes oficiales de todos los niveles académicos alcanzados (certificados);
 - i) Certificado médico que indique tipo de sangre;
 - j) Constancia de NO antecedentes penales del Estado de Hidalgo;

Nota: la falta de cualquiera de los documentos señalados impedirá continuar el proceso de selección.

VII. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Será evaluado el perfil y experiencia de cada persona participante;
2. Las personas que cumplan con el perfil de puesto serán convocadas para aplicarse:
 - a) Evaluación psicométrica;
 - b) Evaluación médica y toxicológica;
 - c) Entrevista de selección.
3. Los participantes que reciban notificación con resolución favorable deberán contar con disponibilidad para formalizar relación laboral de forma inmediata.

INFORMES

Para dudas, aclaraciones o mayor información sobre la presente convocatoria, podrán comunicarse a través de los siguientes medios:

Teléfono: **771 71 72000** ext. **10618**
WhatsApp: **771 224 3089**
Correo electrónico: reclutamientodap@uaeh.edu.mx

IMPORTANTE

De conformidad con las Políticas en materia de Recursos Humanos, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo garantiza la igualdad de oportunidades a través de un proceso de selección transparente y no discriminatorio, incorporando a las personas que hayan acreditado contar con las mejores competencias y habilidades para cada perfil de puesto.

Atentamente
"Amor, Orden y Progreso"
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 enero de 2026

Mtra. Lidia García Anaya
Presidenta del Patronato

Aviso de privacidad:
<https://www.uaeh.edu.mx/privacidad.html>